



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

D.^a María Mercedes Robles Areños, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero.

Certifica: Que, con motivo de la convocatoria de elecciones locales, realizada por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero en el día de la fecha se ha levantado acta del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 2 de mayo de 2019.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la Junta los miembros de la misma:

Presidente: D.^a María Vanesa Díez del Rey.

Vocales judiciales: D.^a María de las Nieves Pérez Martín y D. Benjamín Hernando Miguel.

Secretaria: D.^a María Mercedes Robles Areños.

Por la Sra. Secretaria de la Junta se da cuenta del contenido del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de abril de 2019, donde consta la publicación de las candidaturas proclamadas el día 29 de abril de 2019 por esta Junta Electoral de Zona para las elecciones locales del día 26 de mayo de 2019.

Esta Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. – La incorporación al expediente electoral de la documentación presentada y que ha quedado detallada más arriba.

Segundo. – Errores advertidos, y que procede su corrección.

– Circunscripción electoral de Adrada de Haza (página 52).

En la candidatura núm. 1: Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

El candidato núm. 4 se han omitido una «o», lo correcto es María Luisa Plaza Lázaro.

– Circunscripción electoral de Fresnillo de las Dueñas (página 61).

En la candidatura núm. 2: Partido Popular (PP).

El candidato núm 6, el nombre del candidato, lo correcto es Jesús Ledesma López.

– Circunscripción electoral de Nava de Roa (página 68).

En la candidatura núm. 1: Partido Popular (PP).



Han mezclado los nombres y apellidos de los candidatos núm. 4, y núm. 5, lo correcto es lo siguiente:

Candidato núm. 4. César García Aparicio.

Candidato núm. 5. Álvaro García García.

Por los miembros de la Junta se acuerda la rectificación de los errores anteriormente señalados y la remisión de certificación de la presente acta a la Diputación Provincial de Burgos para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de ese orden jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente, que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Aranda de Duero, a 2 de mayo de 2019.

La Secretaria,
María Mercedes Robles Areños